

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 01 de Febrero del 2019</b>		<b>No.Orden:26/2019</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
BUSINESS CENTER, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO	-	-
30	Unidad	DISCO DURO EXTERNO DE 1TB DE 2.5", DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54115)	\$65.00	\$1,950.00
30	Unidad	DISCO DURO EXTERNO DE 2TB DE 2.5", DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS, (54115)	\$80.50	\$2,415.00
30	Unidad	MEMORIA USB DE 16GB DE CONEXIÓN 3.0, COMPATIBLE 2.0, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS,(54115)	\$4.40	\$132.00
35	Unidad	MEMORIA USB DE 32GB DE CONEXIÓN 3.0, COMPATIBLE 2.0, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS,(54115)	\$6.25	\$218.75
10	Unidad	MEMORIA USB DE 64GB DE CONEXIÓN 3.0, COMPATIBLE 2.0, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS,(54115)	\$13.50	\$135.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$4,850.75
SON: <b>cuatro mil ochocientos cincuenta 75/100 dólares</b>				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA 12 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDO GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA DEL EQUIPO COMUNICARSE CON LA SECCIÓN DE ALMACÉN Y REPRODUCCIONES Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERÍA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP